



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 046 DE 2025**  
**(abril 29)**

**"Por la cual se establece un calendario especial para el desarrollo de la cohorte IV y V del programa de Maestría en Educación"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 establece las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 093 de 2024 establece el calendario académico de los programas de posgrado para el primer y segundo periodo académico de 2025.

Que mediante la Resolución Académica No. 022 de 2025 se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 093 de 2024, ampliando las fechas del primer proceso de admisión de estudiantes hasta el 27 de marzo de 2025.

Que existe solicitud del programa de Maestría en Educación para atender el caso de los estudiantes que se postularon, pero no fueron beneficiados con créditos condonables en el marco del proyecto "*Poder Pedagógico Popular*" del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, así como de aquellos vinculados a fondos especiales cuyos desembolsos para el pago de matrícula suelen ser extemporáneos. De igual manera, se contempla la situación de otros aspirantes que, por razones económicas, no lograron realizar el pago de la matrícula dentro del plazo inicialmente establecido.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, reunido en sesión ordinaria No. 17 del 23 de abril de 2025, avaló la propuesta de calendario académico especial correspondiente a las cohortes IV y V del programa de Maestría en Educación, en el marco de la vigencia actual.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 013 del 29 de abril de 2025 estudió la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1º. Establecer** un calendario especial para las cohortes IV y V del programa de Maestría en Educación, en cuanto a la actividad: "*Matrículas primer proceso*" para el primer periodo académico de 2025, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 046 DE 2025  
(abril 29)

**“Por la cual se establece un calendario especial para el desarrollo de la cohorte IV y V del programa de Maestría en Educación”**

Actividad	Fecha
Matrículas primer proceso	Hasta el 31 de mayo de 2025

**Artículo 2º. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Abril de 2025

  
**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Beatriz Villarraga – Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (E)  
Ajustó: JB - SG  
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica 